

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

167

MADRID NÚMERO 19

EDICTO

Don Alfonso Lozano de Benito, secretario de lo social del número 19 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Rosa María García Piris, contra “Ciudad del Pozo Servicios, Sociedad Limitada”, “Neproser, Sociedad Limitada”, y comunidad de propietarios de la calle Embalse de Picadas, números 3-5, en reclamación por despido, registrado con el número 238 de 2011, se ha acordado citar a “Ciudad del Pozo Servicios, Sociedad Limitada”, y comunidad de propietarios de la calle Embalse de Picadas, números 3-5, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de junio de 2011, a las doce horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 19, sito en la nueva sede de la calle Princesa, número 3, quinta planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Ciudad del Pozo Servicios, Sociedad Limitada”, y comunidad de propietarios de la calle Embalse de Picadas, números 3-5, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de mayo de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/18.508/11)